



Licitación Pública Estatal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-10-20

“Suministro de Otros Materiales y Artículos para la Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:25 horas del día 12 de marzo de 2020**, se reunieron en la **Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Estatal **No. AYTOMXL-OM-ADQ-10-20**, referente al Suministro de Otros Materiales y Artículos Metálicos para la Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

El C. **Felipe de Jesus Gamboa Valdez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” **Lic. Juan José Pon Méndez**, según oficio de delegación de facultades de fecha **12 de marzo de 2020**, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Como antecedente se informa que se efectuó Convocatoria No. **10**, publicada en un diario de amplia circulación en el Municipio y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali el día **6 de marzo de 2020**, así mismo que en fecha **11 de marzo** del presente a las **11:00 horas** venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes **2 (Dos)** cuestionario conteniendo preguntas técnicas y/o administrativas sobre las bases de licitación.

De conformidad con el punto 5.1 y 6.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, con la presencia de 5 licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

Se solicita a los proveedores asistentes exhiban copia de comprobante de pago de bases a efecto de que puedan formular preguntas durante el desarrollo de la presente junta en los términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto 6.3 de las Bases de Licitación.

Dando lectura a las Notas Aclaratorias, como a las preguntas recibidas en tiempo y forma con sus respectivas respuestas, con las que se integró el anexo de respuestas que acompaña a la presente, y habiéndose realizado y contestado las preguntas durante el desarrollo de la junta y no existiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miguel de Jesus Ariza Arce

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asimismo, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día, el presidente clausura la presente sesión siendo las **12** horas con **03** minutos del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y a licitantes su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"


FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDEZ
En representación del Oficial Mayor del
XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"


SERGIO ITURRIOS GONZALEZ
En representación del Tesorero Municipal del
XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"


JOSE MANUEL MARTINEZ SALOMÓN
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración
Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del
XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE


ING. JAIME SIBRIAN CASTRO
En representación de la Directora de Obras Públicas del
XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE


JOSÉ PEDRO LÓPEZ ROSAS
Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Oficialía
Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.


"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE


FELIPE PESQUEDA JIMENEZ
En representación de la Directora de Desarrollo Rural y
Delegaciones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE


IRMA CERVANTES FARFÁN
En representación del Director de Servicios Públicos
Municipales del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

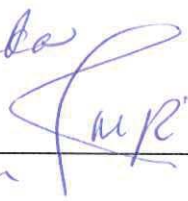
"SECRETARIO TÉCNICO"


LUCY JANET SING
En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de Oficialía Mayor del
XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

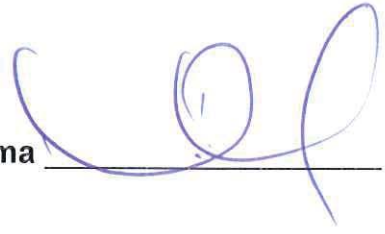

JOSE MANUEL MARTINEZ ARROYO
En Representación del Síndico Procurador del
XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.


LICITANTES

Empresa: Colores Pinturas
Representante: Mónica Romona Figueroa Oceguera
Firma: 
Correo electrónico: romona_1955_figueroa@hotmail.com

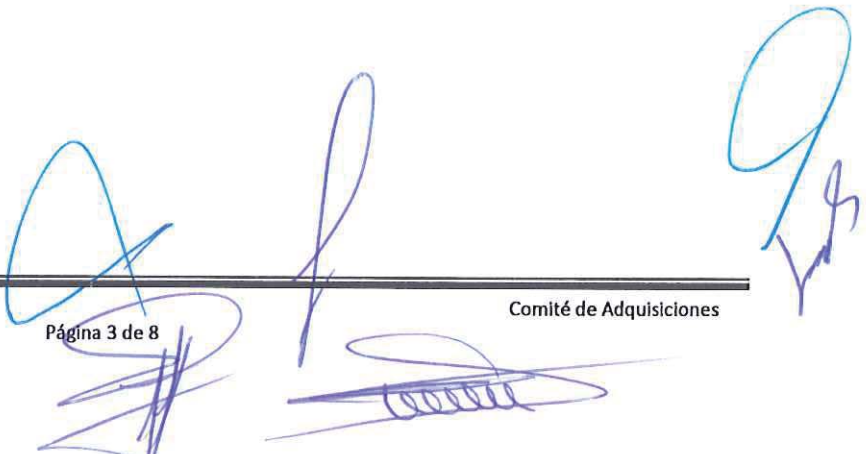
Empresa: Natalia Marcanta Figueroa Gonzalez
Representante: Fernanda Zaragoza Bautista
Firma: Zaragoza BFB
Correo electrónico: pinad01@gmail.com

Empresa: Pinturas Pem de Mexicali S.A
Representante: Miguel de Ten Arias Ar.
Firma: Miguel de Ten Arias Ar.
Correo electrónico: miguelarias@comexmexicali.com

Empresa: SEBASTIÁN DAVID LEÓN GARCÍA
Representante: SEBASTIÁN DAVID LEÓN
Firma: 
Correo electrónico: pinturas guerra2@gmail.com

Empresa: HECTOR ALFONSO TORRES GARCIA
Representante: MARCO ANTONIO TORRES GARCIA
Firma: 
Correo electrónico: togasenalamientos@yahoo.com.mx

M



ANEXO 1

Lectura de Notas Aclaratorias y Respuesta a Cuestionarios de acuerdo al punto 6.1 de las bases de la Licitación Pública Estatal No. AYTOXML-OM-ADQ-10-20 respecto al "Suministro de Otros Materiales y Artículos Metálicos para la Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".

NOTAS ACLARATORIAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

Nota Aclaratoria 1.- Se notifica a Miembros del Comité de Adquisiciones y licitantes participantes con relación a las fechas de convocatoria y de las bases de licitación, se modifican para el Dictamen Técnico y Apertura Económica, así como también el Dictamen Económico y Emisión de Fallo, quedando de la siguiente manera:

Dice:

FECHA	SESION	HORA	SALA
25 marzo 2020	Notificación de dictamen técnico y Apertura de proposiciones económicas.	13:00 horas.	RECURSOS MATERIALES
30 marzo 2020	Notificación de dictamen económico y emisión de Fallo.	13:00 horas.	RECURSOS MATERIALES

Cambio:

FECHA	ACTO	HORARIO	SALA
23 marzo 2020	Notificación de dictamen técnico y Apertura de proposiciones económicas.	12:00 Horas	SALA DE REC. MATERIALES
26 marzo 2020	Notificación de dictamen económico y emisión de Fallo.	11:00 Horas	SALA DE REC. MATERIALES

Nota Aclaratoria 2.- Referente a las bases en el punto 8.1 PROPUESTA TÉCNICA, inciso F) Comprobante para acreditar su Residencia, Inscripción Fiscal y Constitución de la empresa: Deberán presentar lo siguiente:

Dice:

Deberá presentar escrito suscrito por el representante legal en el cual señale claramente el nombre del responsable, dirección y teléfono de su oficina matriz y/o sucursales, establecidas en el Estado de Baja California, adjunto a este documento deberá presentar lo siguiente:

Personas Morales: Copia del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como las modificaciones a la misma, Copia de Cédula de Identificación Fiscal, en su caso, copia de apertura de establecimiento o sucursal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Estado de Baja California, Copia del Poder donde consten las facultades del representante legal que firma las propuestas, así como Identificación Oficial con fotografía del mismo, asimismo deberán presentar certificado de no adeudo Municipal de Marzo del 2020.

Personas Físicas: Copia de la Cédula de Identificación Fiscal, en su caso, copia de apertura de establecimiento o sucursal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Estado de Baja California, e identificación Oficial con fotografía del representante legal, asimismo deberán presentar certificado de no adeudo Municipal de Marzo del 2020.

En ambos casos el licitante deberá presentar copia de recibo de agua, servicio de energía eléctrica, servicio telefónico, o predial donde se señale el nombre y domicilio actual.

La Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta alguno de estos, será motivo para desechar la propuesta.

Debe Decir:

Deberá presentar escrito suscrito por el representante legal en el cual señale claramente el nombre del responsable, dirección y teléfono de su oficina matriz y/o sucursales, establecidas en el Estado de Baja California, adjunto a este documento deberá presentar lo siguiente:

Personas Morales: Copia del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o las modificaciones de la misma, Copia de Cédula de Identificación Fiscal, Constancia de Situación Fiscal emitido por el S.A.T. con 30 días naturales previos a la Presentación de Propuestas, en su caso copia de apertura de establecimiento o sucursal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Estado de Baja California, certificado de no adeudo Municipal, Copia del Poder donde consten las facultades del representante legal que firma las propuestas, así como Identificación Oficial con fotografía del mismo. Deberá presentar copia de recibo de agua, de energía, servicio telefónico o predial reciente donde conste el nombre y domicilio de la empresa.

Personas Físicas: Copia de la Cédula de Identificación Fiscal, Constancia de Situación Fiscal emitido por el S.A.T. con 30 días naturales previos a la Presentación de Propuestas, en su caso copia de apertura de establecimiento o sucursal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Estado de Baja California, certificado de no adeudo Municipal e identificación Oficial con fotografía del representante legal. Deberá presentar copia de recibo de agua, de energía, servicio telefónico o predial reciente donde conste el nombre y domicilio.

La Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta alguno de estos, será motivo para desechar la propuesta.

RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS EN TIEMPO Y FORMA.

ARMANDO DAVID LEON GARCIA (Pinturas Guerra)

Pregunta 1.- De conformidad con el punto 8.1 inciso H) de las bases de licitación, donde se solicita presentar declaración fiscal anual 2019 presentada ante el Sistema de Administración Tributaria. En caso de persona física bajo el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), donde no se encuentra bajo la obligación de presentar declaración anual, se solicita a la convocante favor de aclarar cómo se puede dar cumplimiento a este punto y/o demostrar el cumplimiento de las obligaciones fiscales respectivas.

Respuesta: En caso de personas físicas en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) deberán presentar la constancia de situación fiscal emitida en el mes de marzo de 2020 en sentido positivo, y el ultimo pago de diciembre 2019, según sus obligaciones fiscales.

ACABADOS Y ALMACENES CALETTE S.A.DE C.V.

Pregunta 1.- En relación a la SECCION I, "INFORMACION GENERAL", específicamente en el punto 1.3 FORMA DE ENTREGA, menciona que los licitantes deberán considerar que las cantidades mínimas y máximas establecidas en el anexo 1 son solo de referencia. En ese sentido, ¿cuáles son las cantidades mínimas o máximas a solicitar reales?

Respuesta: Las cantidades mínimas y máximas establecidas en el anexo 1, son solo de referencia para la presentación de las propuestas, por consiguiente el suministro de los bienes del contrato se realizará conforme a las necesidades de las dependencias del Gobierno Municipal de manera abierta con sus correspondientes precios unitarios, con el compromiso de la convocante de agotar cuando menos el monto mínimo global del contrato, no siendo obligatorio el adquirir el monto máximo que se adjudique.

Pregunta 2.- En la misma sección, punto 1.4 PLAZO DE ENTREGA, solicita que el suministro de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse en un plazo máximo de 07 (Siete) días naturales, posteriores a la entrega del pedido elaborado por el Área de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor. ¿Este plazo puede prorrogarse con mínimo 3 días más?

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberán de apegarse al tiempo de entrega establecido en las bases de licitación, debido a las necesidades de las áreas requirentes.

Pregunta 3.- En el siguiente número 1.11 FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberá acreditarse conforme al formato proporcionado en estas bases de Licitación denominado "Manifiesto de Facultades" (Anexo 3), como se indica en la cláusula 8.1 inciso C) de las presentes Bases de Licitación. Invariablemente, el licitante interesado en participar deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

¿En relación a lo anterior, deberán presentarse dos documentos, ANEXO 3 y manifiesto bajo protesta de decir verdad?

Respuesta: Es correcta su apreciación, deberán presentar el escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades con los datos del representante legal y asimismo presentar el formato Anexo 3 con los datos solicitados en las bases de licitación.

Pregunta 4.- Inciso C) PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

En este apartado, "PREPARACIÓN DE PROPOSICIONES", específicamente en el inciso J) Certificado de laboratorio acreditado donde, compruebe el cumplimiento de la norma para el licitante participante:

N-CMT-5-01-001/05 Edición Vigente.

Lo anterior para las sub partidas 1 a la 2 del paquete 1. (Especificaciones Técnicas)

¿Cuáles son los laboratorios acreditados?

Respuesta: Los laboratorios acreditados son todos aquellos que se encuentren dentro del Estado de Baja California, así como también en la República Mexicana y puedan expedir o certificar pruebas de las pinturas tráfico con la norma requerida, y acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación AC (EMA).

Pregunta 5.- en el punto, L) Carta de Proveedor Autorizado/Exclusivo para la marca aceptada en la totalidad del paquete 2 por lo menos en el Municipio de Mexicali, Baja California.

¿El distribuidor autorizado de la marca, lo es en todo el Estado de Baja California, debemos suponer que con eso se cumple, en este punto?

Respuesta: Deberán acreditar por escrito que es proveedor autorizado de su marca aceptada de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de las bases de licitación.

CUESTIONARIOS REALIZADO DURANTE LA SESION

NATALIA FIGUEROA GONZALEZ

Pregunta: Como persona física como cumpliría con la obligación del inciso H) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad del licitante participante de que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales de las bases de licitación.

Respuesta: Deberán de presentar declaración anual 2018 y ultimo pago de acuerdo a sus obligaciones fiscales.

Pregunta: Referente al paquete 1 de las subpartidas 1 a la 3, del anexo 1, si aceptarían otra marca con las mismas características.

Respuesta: Si se podrán aceptar otras marcas y deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas y normas establecidas en las bases de licitación.

ARMANDO DAVID LEON GARCIA (Pinturas Guerra)

Pregunta: De las pinturas de los paquetes donde se encuentran varios colores se deberán presentar ficha técnica de cada subpartida o con solo una ficha técnica.

Respuesta: Deberán presentar una ficha técnica para 1 solo color, indicando que cumplan con lo requerido.

Pregunta: En las pinturas tráfico se deberán presentar muestra física para las subpartidas 1 y 2,

Respuesta: Es correcto solo presentaran muestra física del color blanco y amarillo, solo en caso de que se presenten marcas que no estén como de referencia, asimismo presentar ficha técnica y cumplir demás requisitos de las bases de licitación.

HÉCTOR ALFONSO TORRES GARCÍA

Pregunta: Respecto a las entregas deberán ser en su totalidad de las partidas.

Respuesta: Las entregas deberán ser de acuerdo a las necesidades de las dependencias solicitantes y conforme a los pedidos enviados por el área de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales.

PINTURAS REM DE MEXICALI, S.A. DE C.V.

Pregunta: Es obligatorio participar en todos los paquetes.

Respuesta: Se podrá participar en cualquiera de los paquetes, pero se está obligado a cotizar todas las subpartidas del paquete en que participa.

ANEXO

[Handwritten signature]

M. A. de Tombrón Ar

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

Licitación Pública Estatal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-10-20

“Suministro de Otros Materiales y Artículos Metálicos para la Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

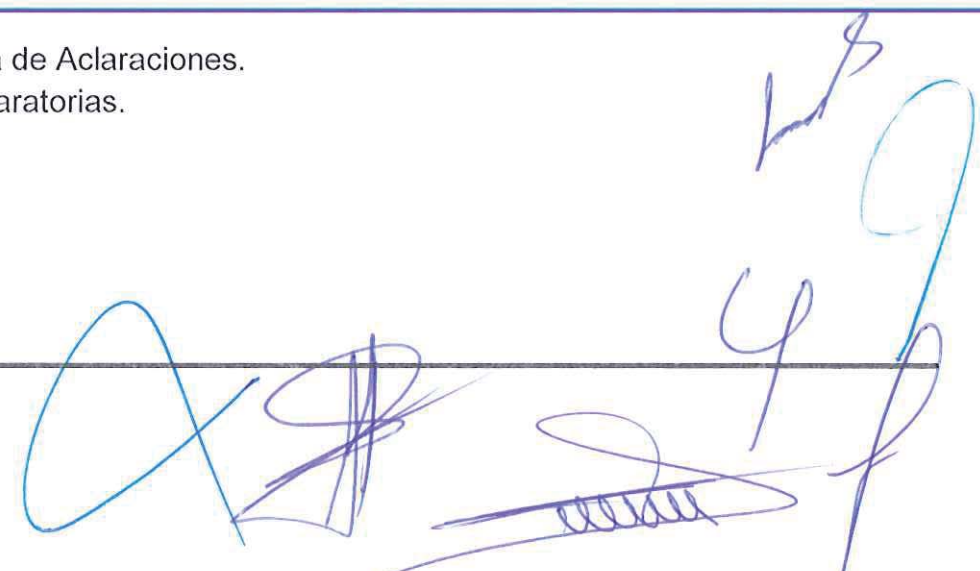
Orden del Día

Mexicali, B. C., 12 de marzo de 2020.

1. Apertura de la reunión.
 2. Lista de asistencia.
 3. Objeto de la reunión:
 - ✓ Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. AYTOMXL-OM-ADQ-10-20 para el “Suministro de Otros Materiales y Artículos Metálicos para la Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”
 4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
 - ✓ Recursos Municipales propios para el ejercicio 2020.
 - ✓ Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
 - ✓ Publicación de la convocatoria el **06 de marzo de 2020**, en un diario de circulación en el Municipio de Mexicali, B.C. (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
 - ✓ Fecha límite para la recepción de cuestionarios: **11 de marzo de 2020 a las 11:00 horas.**
 5. Lectura de Acta de Junta de Aclaraciones.
 - ✓ Lectura de las Notas Aclaratorias.
 - ✓ Firma del acta.
 6. Asuntos Generales.
 7. Clausura de la sesión.
-

Miguel de Jesús Arce Ar.

en R.



OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-0443/2020

Mexicali, Baja California, a 10 de Marzo 2020.

FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para la Sesiones del procedimiento de **Licitación Pública Estatal número AYTOMXL-OM-ADQ-10-20 para el procedimiento de adjudicación para el "Suministro de Otros Materiales y Artículos Metálicos para la Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"**

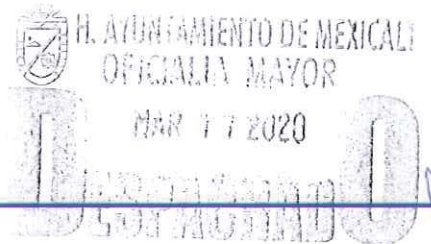
Sin otro particular por el momento, se despide.

Plaza de Juan Arias Ar.



ATENTAMENTE

JUAN JOSE PON MENDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
JJPM/MABV/tdnj



GOBIERNO
DE MEXICALI

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TESORERÍA MUNICIPAL
 Ayuntamiento de Mexicali
 Calzada Independencia #999
 Centro Cívico y Comercial
 Mexicali, B.C. 21000
 R.F.C. AMB541201-348

Clave o Placa
Nombre HECTOR ALFONSO TORRES GARCIA
Dirección
Giro MEXICALI
 R.F.C.

A N^o 2836414

RECAUDACION CENTRAL
8236062 RECIBO: 38
 CAJA: 6 OF. 01 REYNA
 FECHA: 10/03/2020 01:35 PM
 TOTAL: \$1,500.00

Concepto
 1 - BASES DE LICITACION NO.AYTOMXL-OM-ADQ-10-20 SUMINISTROS DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS METALICOS

Inciso	Importe
459	1,500.00

[Handwritten signature]

YO MXL

Somos corazón y voluntad

ORIGINAL

En caso de requerir factura ingrese al portal de trámites y servicios del Ayuntamiento de Mexicali. www.mexicali.gob.mx/tramitesyservicios

Total a Pagar \$1,500.00



TESORERÍA MUNICIPAL
 Ayuntamiento de Mexicali
 Calzada Independencia #999
 Centro Cívico y Comercial
 Mexicali, B.C. 21000
 R.F.C. AMB541201-348

Clave o Placa
Nombre HECTOR ALFONSO TORRES GARCIA
Dirección
Giro MEXICALI
 R.F.C.

A N^o 2836414

RECAUDACION CENTRAL
8236062 RECIBO: 38
 CAJA: 6 OF. 01 REYNA
 FECHA: 10/03/2020 01:35 PM
 TOTAL: \$1,500.00

Concepto
 1 - BASES DE LICITACION NO.AYTOMXL-OM-ADQ-10-20 SUMINISTROS DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS METALICOS

Inciso	Importe
459	1,500.00

[Handwritten signature]

YO MXL

Somos corazón y voluntad

COPIA

En caso de requerir factura ingrese al portal de trámites y servicios del Ayuntamiento de Mexicali. www.mexicali.gob.mx/tramitesyservicios

Total a Pagar \$1,500.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



TESORERÍA MUNICIPAL

Ayuntamiento de Mexicali
Calzada Independencia #999
Centro Cívico y Comercial
Mexicali, B.C. 21000
R.F.C. AMB541201-348

Clave o Placa

Nombre NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ

Dirección

Giro
R.F.C. FIGN 550415 847

A N° 2836717

RECAUDACION CENTRAL

8239372 RECIBO: 7
CAJA: W OF. 01 KARLA
FECHA: 12/03/2020 09:36 AM
TOTAL: \$1,500.00

Concepto

1 - BASES DE LICITACION NO.AYTOMXL-OM-ADQ-10-20

Inciso	Importe
459	1,500.00

[Handwritten mark]

YOMXL

Somos corazón y voluntad

ORIGINAL

En caso de requerir factura ingrese al portal de trámites y servicios del Ayuntamiento de Mexicali www.mexicali.gob.mx/tramitesyservicios

Total a Pagar \$1,500.00

A N° 2836717

RECAUDACION CENTRAL

8239372 RECIBO: 7
CAJA: W OF. 01 KARLA
FECHA: 12/03/2020 09:36 AM
TOTAL: \$1,500.00

Inciso	Importe
459	1,500.00

[Large handwritten mark]



TESORERÍA MUNICIPAL

Ayuntamiento de Mexicali
Calzada Independencia #999
Centro Cívico y Comercial
Mexicali, B.C. 21000
R.F.C. AMB541201-348

Clave o Placa

Nombre NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ

Dirección

Giro
R.F.C. FIGN 550415 847

Concepto

1 - BASES DE LICITACION NO.AYTOMXL-OM-ADQ-10-20

YOMXL

Somos corazón y voluntad

COPY

En caso de requerir factura ingrese al portal de trámites y servicios del Ayuntamiento de Mexicali www.mexicali.gob.mx/tramitesyservicios

Total a Pagar \$1,500.00

Miguel de los Angeles Ar.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



TESORERÍA MUNICIPAL

Ayuntamiento de Mexicali

Calzada Independencia #998

Centro Cívico y Comercial

Mexicali, B.C. 21000

R.F.C. AMB541201-348

Clave o Placa

Nombre **ARMANDO DAVID LEON GARCIA**

Dirección

Giro

R.F.C.

A N^o 2859534

RECAUDACION CENTRAL

8233213

RECIBO: 39

CAJA: R OF. 01 RENNEE

FECHA: 09/03/2020 12:02 PM

TOTAL: \$1,500.00

Inciso

Importe

459

1,500.00

Concepto

1 - BASES DE LICITACION NO. AYTOMXL-OM-ADQ-10-20

[Handwritten signature]

YO MXL.

Somos corazón y voluntad

ORIGINAL

En caso de requerir factura ingrese al portal de trámites y servicios del Ayuntamiento de Mexicali. www.mexicali.gob.mx/tramitesyservicios

Total a Pagar

\$1,500.00

A N^o 2859534



TESORERÍA MUNICIPAL

Ayuntamiento de Mexicali

Calzada Independencia #998

Centro Cívico y Comercial

Mexicali, B.C. 21000

R.F.C. AMB541201-348

Clave o Placa

Nombre **ARMANDO DAVID LEON GARCIA**

Dirección

Giro

R.F.C.

RECAUDACION CENTRAL

8233213

RECIBO: 39

CAJA: R OF. 01 RENNEE

FECHA: 09/03/2020 12:02 PM

TOTAL: \$1,500.00

Inciso

Importe

459

1,500.00

Concepto

1 - BASES DE LICITACION NO. AYTOMXL-OM-ADQ-10-20

[Handwritten signature]

YO MXL.

Somos corazón y voluntad

COPIA

En caso de requerir factura ingrese al portal de trámites y servicios del Ayuntamiento de Mexicali. www.mexicali.gob.mx/tramitesyservicios

Total a Pagar

\$1,500.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
 Ayuntamiento de Mexicali
 Calzada Independencia #998
 Centro Cívico y Comercial
 Mexicali, B.C. 21000
 R.F.C. AMB541201-348

Clave o Placa
Nombre PINTURAS REM DE MEXICALI SA DE CV
Dirección
Giro
R.F.C.

A N° 2835049

RECAUDACION CENTRAL
 8239721 RECIBO: 7
 CAJA: G OF. 01 MARYV
 FECHA: 12/03/2020 11:01 AM
 TOTAL: \$1,500.00

Concepto
 1 - BASES DE LICITACION NO. AYTOMXL-OM-ADQ-10-20

Inciso	Importe
459	1,500.00

YO MXL

Somos corazón y voluntad

ORIGINAL

En caso de requerir factura ingrese al portal de trámites y servicios del Ayuntamiento de Mexicali. www.mexicali.gob.mx/tramitesyservicios

Total a Pagar \$1,500.00



TESORERÍA MUNICIPAL
 Ayuntamiento de Mexicali
 Calzada Independencia #998
 Centro Cívico y Comercial
 Mexicali, B.C. 21000
 R.F.C. AMB541201-348

Clave o Placa
Nombre PINTURAS REM DE MEXICALI SA DE CV
Dirección
Giro
R.F.C.

A N° 2835049

RECAUDACION CENTRAL
 8239721 RECIBO: 7
 CAJA: G OF. 01 MARYV
 FECHA: 12/03/2020 11:01 AM
 TOTAL: \$1,500.00

Concepto
 1 - BASES DE LICITACION NO. AYTOMXL-OM-ADQ-10-20

Inciso	Importe
459	1,500.00

YO MXL

Somos corazón y voluntad

COPIA

En caso de requerir factura ingrese al portal de trámites y servicios del Ayuntamiento de Mexicali. www.mexicali.gob.mx/tramitesyservicios

Total a Pagar \$1,500.00

Miguel de San Andrés A.

Imp

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.